



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia



84/1993

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- RESERVAR la nominación Canal Murray para la calle proyectada que se interna en el Macizo J-118B, delimitada al Norte por la parcela provisoria J-118b-3; al Sur por las parcelas provisorias J-118b-7, 8 y 9; al Este por las parcelas provisorias J-118b-4, 5 y 6, y calle sin nombre; y al Oeste por las parcelas provisorias J-118b-12, 13, 14 y 15; según Anexo I que corre agregado a la presente ordenanza.

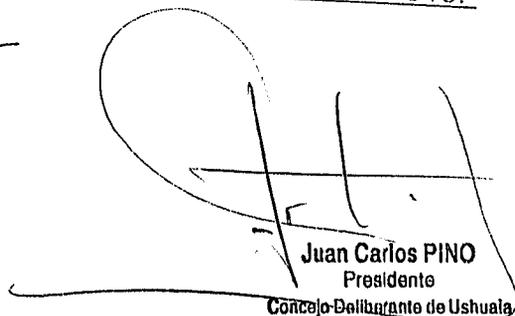
ARTÍCULO 2º.- FACULTAR al Departamento Ejecutivo Municipal a asignar números de puerta provisorios relativos a las denominaciones reservadas en la presente, una vez que el correspondiente plano de mensura y división obtenga el visado municipal. Al momento del registro definitivo de la mensura y división, se incorporarán tales denominaciones al nomenclador de calles - Ordenanza Municipal N° 1494.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

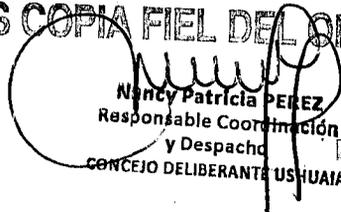
ORDENANZA MUNICIPAL N° 5466

SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 13/06/2018.-

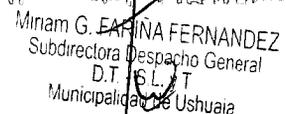

E. ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia


Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Nancy Patricia PEREZ
Responsable Coordinación
y Despacho
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Miriam G. ESPINA FERNANDEZ
Subdirectora Despacho General
D.T. 66.117
Municipalidad de Ushuaia



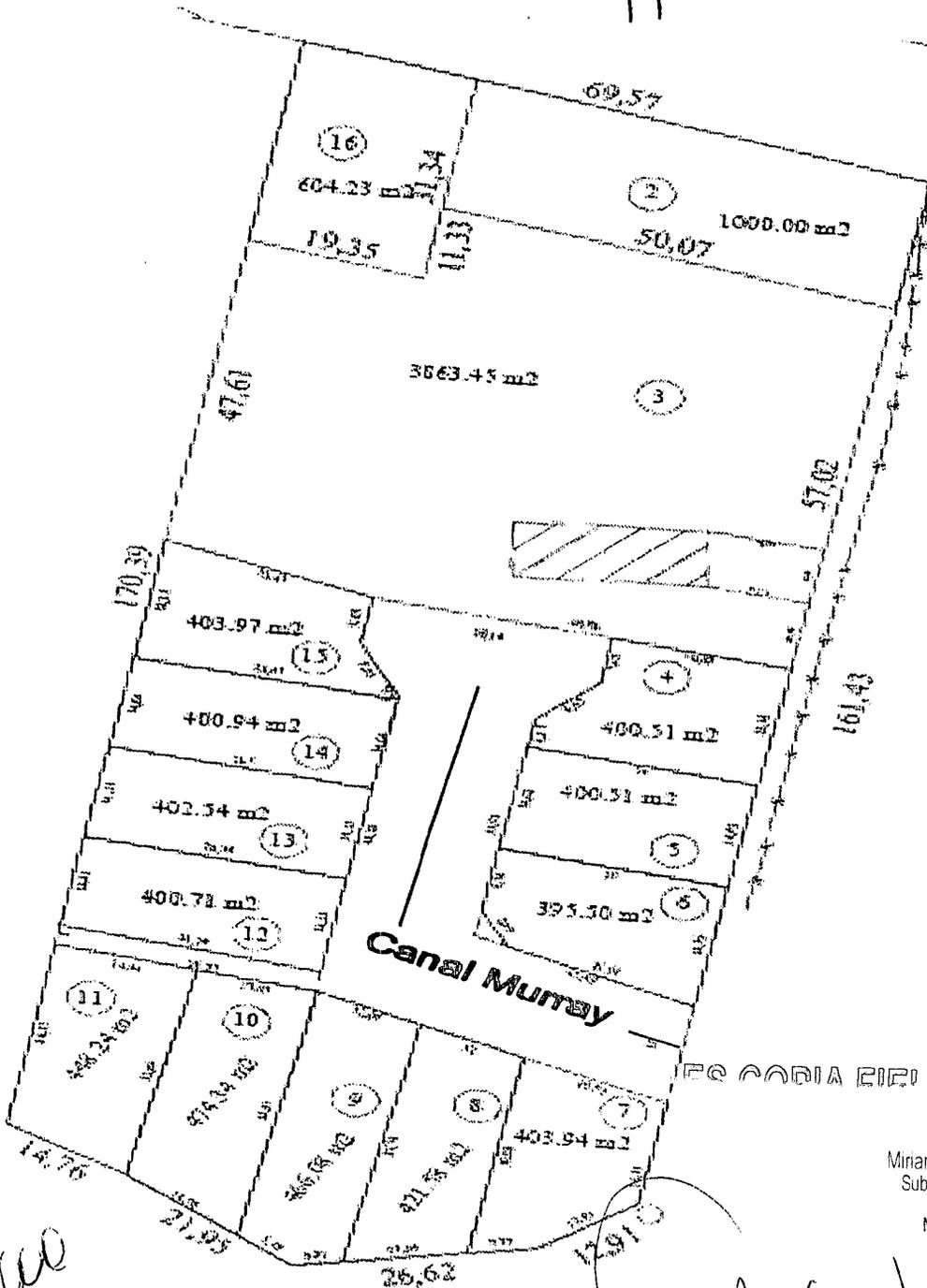
Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

5466

ANEXO I.-----
ORDENANZA MUNICIPAL N°

Nancy Pavlidis PAREZ
Responsable Coordinación
y Despacho
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Miriam G. FARINA FERNANDEZ
Subdirectora Despacho General
D.T. - S.L. y
Municipalidad de Ushuaia

E. ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia



USHUAIA, 03 JUL. 2018

VISTO el expediente N° CD-4552-2018 del registro de esta Municipalidad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la promulgación de la Ordenanza Municipal sancionada por el Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia en sesión ordinaria del día 13/06/2018, por medio de la cual se reserva la nominación Canal Murray para la calle proyectada que se interna en el Macizo J-118B, delimitada al Norte por la parcela provisoria J-118b-3; al Sur por las parcelas provisorias J-118B-7,8 y 9; al Este por las parcelas provisorias J-118b-4,5 y 6, y calle sin nombre y al Oeste por las parcelas provisorias J-118b-12, 13,14 y 15; según Anexo I que corre agregado a la misma.

Que ha tomado intervención el Servicio Jurídico Permanente de esta Municipalidad emitiendo Dictamen S.L. y T. N° 228 /2018, recomendando su promulgación.

Que el suscripto comparte el criterio sustentado por ese Servicio Jurídico, encontrándose facultado para el dictado del presente acto administrativo, en atención a las prescripciones del artículo 152 inciso 3) de la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Ushuaia.

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE USHUAIA

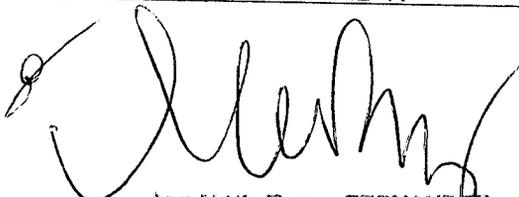
DECRETA

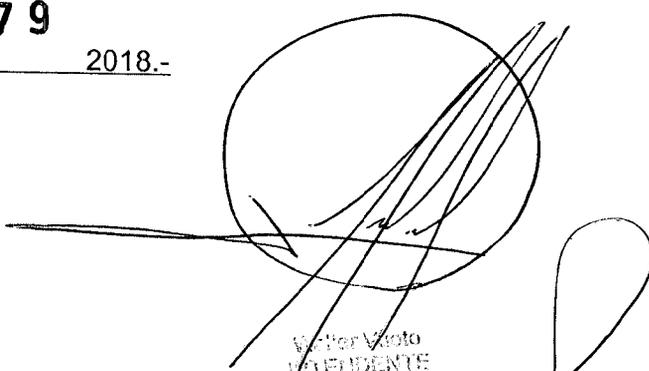
ARTICULO 1°.- Promulgar la Ordenanza Municipal N° 5466, sancionada por el Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia en sesión ordinaria del día 13/06/2018, por medio de la cual se reserva la nominación Canal Murray para la calle proyectada que se interna en el Macizo J-118B, delimitada al Norte por la parcela provisoria J-118b-3; al Sur por las parcelas provisorias J-118B-7,8 y 9; al Este por las parcelas provisorias J-118b-4,5 y 6, y calle sin nombre y al Oeste por las parcelas provisorias J-118b-12, 13,14 y 15; según Anexo I que corre agregado a la misma. Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Municipalidad de Ushuaia. Cumplido, archivar.

979

DECRETO MUNICIPAL N° 2018.-


 Dra. María Teresa FERNANDEZ
 Intendente Municipal de Ushuaia



COPIA DEL ORIGINAL
 Miriam G. FARINA FERNANDEZ
 Subdirectora Despacho General
 D.T. - S.L. y T.
 Municipalidad de Ushuaia